

CIRCULAR Nº 1
EQUIPACIONES DE JUEGO – NUEVO LOGOTIPO O ANAGRAMA DE
LA SEGUNDA DIVISIÓN B Y TERCERA DIVISION

Se recuerda el uso obligatorio en la equipación de juego, de un parche con el logotipo o anagrama de la Segunda División B Y Tercera División.

Dicho anagrama o logotipo deberá ser insertado atendiendo a los criterios que se reflejan a continuación:

- Deberá ir siempre en la manga derecha de la camiseta, sin que en ningún caso pueda incorporar publicidad.
- La manga derecha permanecerá limpia de cualquier elemento que no sea el anagrama o logotipo (marca deportiva, escudos, publicidad...)
- Se colocará en una posición centrada entre el hombro y el borde de corte, quedando el borde inferior a 40 milímetros de distancia respecto al borde de corte de la manga. En el caso hipotético de utilizar en algún momento de la competición una equipación de manga larga, se adaptará su ubicación de la manera más conveniente, respetando la proporción respecto al hombro.
- Las dimensiones del parche a insertar son: 83 mm de altura por 68 mm de ancho, incluido el borde que lo enmarca.

Como podrán comprobar, en esta Temporada 2018-19 se ha modificado el modelo existente, ajustándose los nuevos parches al diseño que se detalla a continuación.



Con objeto de homogeneizar el modelo de parche, cada equipo o su proveedor de equipaciones de juego, deberá adquirir un número suficiente de anagramas o logotipos oficiales a través del Proveedor designado por la RFEF a tal efecto y cuyos datos de contacto se reproducen a continuación.

JUST FOR KICKS, SLU
C/ Avila, 29
28804-ALCALÁ DE HENARES
MADRID
B-86230216
Comercial@justforkicks.es

El precio por unidad se fija en 0,60 € y se enviará en packs de 10 unidades.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, 10 julio de 2018


Secretario General